¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,271 BUENOS AIRES, Lunes 31 de Enero de 1848

Revista de Periódicos Americanos.

ARSENAL DE MARINA—

Ya en uno de nuestros números anteriores anunciamos el nombramiento del muy distinguido Gefe de division Jacinto Roque de Senna Pereira para ejercer el cargo de Inspector interino—

Seria muy de desear que este nombramiento de provisorio que es, pasase á ser permanente, pues ganaria mucho con ello el servicio público—

El Exmo. Sr. Jacinto Roque ha prestado al Brasil valiosos servicios: sin referirnos á otros mas lejanos, solo mencionaremos los inmensos que hace en la direccion de la Academia de Marina—Al celo, actividad é inteligencia de este distinguido oficial, es debido el estado lisonjero que hoy presenta esa escuela, de la que pende en gran parte el porvenir de nuestra marina—

Su Excelencia en el lugar que tambien ocupa hoy de Inspector del Arsenal ha de dirigir sus miras á inmensos objetos que necesitan de ello, y uno de ellos es, sin duda, el bienestar de los operarios—El estado en que se halla la clase trabajadora de nuestros nacionales es muy digno de atencion: grande es la abundancia de trabajadores extrangeros, y siendo estos, por decirlo asi, los únicos ocupados por sus paisanos, que lo son casi todos los que dan que hacer á los artistas, nuestros nacionales se hallan en la necesidad de recurrir á los trabajos públicos: pero los salarios, en el Arsenal de Marina, por ejemplo, son tan diminutos que cuesta creer como pueden subsistir con ellos—Nos consta que S. E. ha prestado ya su atencion á este objeto, aumentando los salarios de algunas clases de operarios, y tenemos la firme esperanza que esta providencia debe extenderse á otras clases—Con esto hace S. E. un inmenso servicio: y nosotros ya le damos por ello los elogios de que es merecedor—

(Del *Americano* de Rio Janeiro de 31 de Diciembre último)—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Campamento en Asencio, Enero 2 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el parte que con fecha 29 del próximo pasado mes, me ha dirigido el Teniente Coronel D. Lucas Moreno, Gefe de las fuerzas en operaciones sobre la Colonia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de Colonia.

Línea sitiadora, Diciembre 29 de 1847.

Al Sr. General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe.

Sr. General.

Hoy al aclarar hizo la descubierta el Capitan D. Miguel Curbela, quien personalmente sacó dos caballos atados al lado de la pared de batería, sin embargo de los cañonazos que tiraron los salvages unitarios.

Relevado que fué por el capitan D. Leon Benitez, hizo este otra entrada á las nueve de la mañana, y poniendo en fuga los puestos enemigos lanceó dos Vascos á una cuadra de la batería, pertenecientes á un piquete de infantería que habia salido á proteger el corte de pasto, á los que se les tomó dos fusiles, fornituras, &a.

Ni las bayonetas ni los cañones de los viles siervos de la intervencion, son bastantes para detener el brio de nuestros valientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado.

Asedio de Maldonado, Enero 2 de 1848.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista de los últimos pasados de los salvages unitarios, despues de la última que remití á V. E.; los cuales pertenecian á la gavilla del salvage unitario Brígido Silveira.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Asedio de Maldonado, Enero 2 de 1848.

Lista de los individuos pasados á nuestras filas de los salvages unitarios.

De caballeria.

Soldados—Manuel Romero.
» Bernardo Romero.
» Felix Barrera.
» Valentin Guerra.
» Juan María Larrea.
» Segundo Plada.
» Domingo Santos.
» Francisco Viera.
» Carlos Gasco.
» Liborio Manguera.
» Antonio de Leon.
» Antonio Rijo.
» José Olivera.
» Juan Antonio Aquino.
» Carlos Escudero.

Barrios.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento de Canelones.

Guadalupe, Diciembre 31 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Tengo la satisfaccion de noticiar á V. E. que este Departamento á mis órdenes continua disfrutando de inalterable tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Angel Golfarini.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Sargento Mayor Encargado del Departamento.

San José, Enero 2 de 1848.

Al Exmo. Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, que el Departamento de mi cargo goza de completa tranquilidad en toda su extension.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan A. Alvarez.

(Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental, fecha 9 del presente Enero.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Enero 9 de 1848.

Evidentemente falsa y contraria á los hechos conocidos es la asercion del *Conservador*, de que una prolongada resistencia del elemento de la civilizacion representado por los salvages unitarios que están en Montevideo, ha conseguido al cabo, por su medio, sobreponerse al opuesto elemento de la barbarie, que representa el mas que ninguno salvage unitario Rivera. No está en menos oposicion con la verdad afirmar que en la determinacion tomada por los actuales gobernantes de Montevideo para arrojar á Rivera á un destierro, cuya perpetuidad dicen ser necesaria, se han consultado poco ni mucho los intereses de la civilizacion, y que esa medida sea *un resultado de la expresion general.*

Aquí renovaremos la observacion que en otra ocasion hicimos relativamente á la admirable facilidad con que los salvages unitarios dán extension á las cosas mas pequeñas y aisladas, generalizándolas y haciéndolas abarcar espacios inmensos en su desarreglada imaginacion. Sea pura malicia, sea presuncion de sí mismos é importancia que se atribuyan á causa de su conocida vanidad, sea en fin, una y otra cosa, lo que nos parece mas cierto, la exactitud de lo que decimos se palpará con solo echar la vista á cualquiera de las faces por que ha pasado en su carrera su funesto bando. Ya hemos visto como en otro tiempo suponian con Rivera que su causa era la de la América en general, y que su triunfo iba á tener por consecuencia la *regeneracion de todo el Continente Americano.* Ahora de una miserable riña con ese mismo Rivera hacen una lucha de la civilizacion con la barbarie en que esta ha sido vencida, y de una resolucion por intereses especiales de la nueva gente que rodea á D. Joaquin el de siempre, hacen un producto de la opinion pública y un obsequio tributado á la voluntad general. El *Conservador* habla de clamor del pueblo, de conflictos de la nacion, de progresos morales, de triunfos de la sociedad, y ese pueblo, esa nacion, esa sociedad no es mas que un grupo pequeñísimo de ella que se agita y revuelve en Montevideo, donde para cada Oriental hay ocho extrangeros europeos. (1) El *Conservador* invoca el nombre de la nacion, y la nacion sin contacto ninguno con esa plaza sitiada, ni ha podido tener parte en las discordias de ese grupo segregado de ella, ni siquiera las conoce, si no es por las simples noticias que le llegan de lo que allí acaece.

Tan del esclusivo interés privado del círculo mas extrangerado y contumaz de los salvages unitarios es la expulsion de Rivera, y tan obra peculiar suya, que aquellos mismos que se ostentaban disgustados con este y empezaban á formar una banderia aparte, con tendencia, al parecer, á abandonar las pretensiones rebeldes, y buscar términos de paz, no se mezclaron en ese negocio en lo mas mínimo: prueba que no á contener los excesos de aquel malvado, ni á ningun otro fin bueno se dirigia la medida tomada con él.

Cual puede ser el único objeto de esta, ya en otro número lo hemos explicado, y no cesaremos de repetirlo; porque importa mucho mantener viva la atencion sobre la suerte á que quisieran destinar á nuestra patria los actuales gefes de la faccion salvage unitaria. Ellos dicen que van á anular á Rivera para siempre; ellos no cuentan para eso con nosotros; al contrario, aseguran que nos han de sojuzgar tambien. ¿De donde esperan sacar el poder inmenso que necesitan para tanto? del pais no: luego de fuera de él es que lo han de traer. Sojuzgarnos á nosotros que formamos la mayoría nacional, sojuzgar á los partidarios de Rivera que constituyen la fuerza mayor de la faccion rebelde, es, lo repetimos, solo intentable con un poderosísimo auxilio extraño. Pero ese sojuzgamiento no podria efectuarse sin violentar á la nacion é imponerle un duro yugo, y la potencia extrangera que tamaña empresa acometiese y sostuviese, no lo haria sin buscar una compensacion que precisamente seria en grave detrimento del pais: luego la pretension que se anuncia de someter, así á nosotros, como á Rivera y su circulo, envuelve la idea de esclavizar nuestra patria y darla en lucro al poder extraño que la conquiste.

Si se hubiesen deshecho de Rivera tan solo por el conocimiento que han adquirido de sus perversas condiciones, y por la conveniencia de impedir sus maldades, no permanecerian seguramente de enemigos nuestros: esto salta á los ojos. Ese hombre tan malo y funesto como lo han pintado ellos mismos, y como en efecto lo es, se rebeló contra la legítima autoridad constitucional. Nosotros, acompañando á esta, nos opusimos á esa rebelion: ellos la siguieron. Ahora se declaran contra aquel su caudillo, llaman abominables todos los actos de su vida pública en toda su carrera, y condenan asi su causa, esa causa á que estuvieron tan adheridos. ¿Quien no creeria que se pasaban á la nuestra abandonando del todo la que tan fuertemente reprueban? Esta era la consecuencia natural que podia deducirse de su cambio de concepto respecto á Rivera y sus procedimientos, inclusa su rebelion.

Luego que se reconoce que es una necesidad suprema de la República contener á Rivera, parecia regular que se acudiese al poder único capaz de conseguirlo, á aquel que de esa necesidad, apoyada en la no menos vital de mantener los derechos de la legalidad, hizo su causa que ha sostenido con la mayor decision y constancia. ¿Quien puede dudar que en los que resistieron la rebelion de aquel hombre, hay mas aptitud en fuerza y en derecho para sujetarlo, que en la diminuta fraccion salvage unitaria que hoy lo persigue? Nuestra causa desde su origen fué contra ese hombre por rebelde á la autoridad legal. Al combatirlo, al domeñarlo satisfaciamos dos conveniencias de la mayor importancia, reprimir ese elemento que llaman de la *barbarie*, y que nosotros llamaremos de la *corrupcion*, y salvar los principios de órden vinculados en la legalidad. Si, pues, la *justicia* y el *poder* unidos están de nuestra parte para estirpar la tiránica dominacion de Rivera, si unidos el poder y la justicia han tomado de su cuenta efectuarlo con el empeño que se vé, propio era de los que consideran eso como la base de la tranquilidad y prosperidad de la República venir aqui á ayudarnos á conseguir tamaño bien. ¿Cómo podrian ellos, si obrasen de buena fé, arrogarse una mision que nos pertenece evidentemente y creerse con una aptitud que por precision han de ver que no tienen? Sin nosotros, sin los partidarios de Rivera, con los recuerdos de la rebelion á que se adhirieron, y sometidos á la peligrosa proteccion europea, ¿qué son? ¿qué representan? ¿qué confianza pueden inspirar? Menoría de menoría, fraccion diminuta desgajada del destrozado bando rebelde ¿cómo se pueden comparar con nosotros en poder y en justicia?. Despues de haber condenado por injusta y funesta la rebelion de Rivera, que no obstante ayudaron, ¿cómo pueden desconocer que somos mas justos los que nos opusimos á esa injusticia y maldad, que somos los fieles, los que seguimos el buen camino, mas dignos de ser encargados de procurar el bien de la Patria, y que ellos fueron los extraviados, y los traidores á la Patria? ¿Dirán por ventura que esperan la oportunidad de destruir al genio del mal? ¡Efugio miserable! Si adoptaron el recurso de la espera ¿porque no se estuvieron quietos cuando ese genio maléfico se avanzaba á cometer su mayor exceso, y conquistar un poder mayor que nunca? ¿porqué lo ayudaron á eso? ¿porqué justificaron su rebelion? porqué le procuraron mayor fuerza y prestigio? porqué, en fin, combatieron á los que buscaban hacer el bien, á los que cumplian con sus deberes?—Si se hubiesen mantenido fieles ¿no se hubiese conseguido entonces lo que simulan ahora pretender? sin duda que sí, y el principio de la legalidad que tanto vale para neutralizar el poder de los caudillos ambiciosos, se hubiera preservado ileso, sirviendo eso de saludable ejemplo para lo futuro. ¿Que tienen ahora? una menoría ínfima, débil hasta lo sumo, una situacion subordinada al extrangero, que los desacredita ¿y con esa impotencia y descrédito quieren hacer por sí solos lo que no quisieron unidos al poder legal? ¿Qué sinceridad puede haber en sostener semejante desatino?

Ensalza hasta las nubes el *Conservador* el servicio importante que han hecho á la Patria con la expulsion de Rivera los hombres del círculo á que sirve de órgano, y con una candidez inimitable dice que removido y puesto fuera de combate el rebelde usurpador contra quien hemos estado luchando, ya no tenemos porque seguir una guerra sin objeto, y que espera que en esta virtud nos deshagamos de nuestro Gobierno y aceptemos el suyo. Esta pretension explica por sí sola el espíritu dañado que envuelven las actuales ficciones de los salvages unitarios, y el ningun fin bueno que se propusieron en aquella expulsion. Su inconsecuencia no puede ser mas monstruosa. Destruidos los fundamentos de la rebelion, todo lo edificado sobre ella y por ella venia por tierra necesariamente, por la ilegitimidad del orígen y por los viciados elementos de la formacion. Ya hemos dicho otras veces que la usurpacion [y esta está solemnemente confesada en los cargos que han hecho á Rivera] no puede transmitir derechos que no tiene. La herencia de los mandones rebeldes en Montevideo ha venido á ellos con los mismos vicios que tenia en manos de sus antecesores; y seria otra monstruosidad, irracional y repugnante hasta el extremo, pretender que ella se habia depurado por la inícua intervencion anglo-francesa. Concediendo que hubiese un abandono sincero de la causa rebelde, ¿sabese lo que quiere decir, vayan los Defensores de las Leyes á los salvages unitarios, y no vengan estos á aquellos? quiere decir: inviértase el órden natural y justo, póngase el remate en el lugar de la base, y esta vaya al de aquel, lo principal ceda á lo accesorio, los muchos que fundaron la causa justa vayan á agregarse y á ser absorvidos en el seno de los muy pocos que recien llegan á ella despues de haberla combatido porfiadamente

Insinua el *Conservador*, con malicia conocida, que el paso de arrojar fuera á Rivera ha sido preparatorio á la union y fusion de todos los Orientales, que desean y procuran. Union y fusion de los Orientales: está bien, no seremos nosotros los que nos opongamos á ella; pero sea ella hecha conforme á los derechos y á los principios de la legalidad. Cedan los que deban ceder; cedan los rebeldes; introdúzcanse en la mayoría nacional, mediante la indulgencia de la Patria; y habrá fusion sólida, justa, conveniente. Asi cada cosa ocupará su propio lugar: el fundamento contrario á las aspiraciones de Rivera, el fundamento mantenedor del saludable principio de la legalidad, que está en los que siguen la causa legal, quedará sirviendo de base para asegurar en lo sucesivo el imperio de las leyes, para fijar la estabilidad y sobre ella hacer correr el progreso pacífico en la República: las accesiones que ahora sobreviniesen se agregarian á esa base; pero sin trastornarla, sin quitarle su puesto. Ese seria lo regular y lo justo, seria el colorario lejítimo de la condenacion y separacion de Rivera. ¿Porqué no se hace? ¿Se pretestarán temores? ¿y quién no vé que serian de todo punto infundados?

Tiempo hace que la rebelion está, para justificar su resistencia, aparentando recelos que no puede tener. Nuestra causa es de principios. Sostiene cosas y no personas; conveniencias generales, y no intereses individuales. Es la causa del órden y de las instituciones, la causa contraria á la rebelion, á la anarquía, al caudillaje dominador, que no respeta mas ley que su capricho arbitrario, ni sigue mas impulso que el de su ambicion desapoderada. Es la causa que han defendido y defienden los hombres de la legalidad, desde el primer Magistrado de la República, hasta el último de los ciudadanos. Su empeño único es que no triunfe la rebelion, su solo objeto restablecer el órden derrocado por esta, su fin exclusivo procurar la felicidad de su Patria, cimentándola en las bases eternas de la justicia. Por esta causa noble, que abrazaron con su corazon y con su entendimiento, que aceptaron con su razon y con su conciencia, han luchado con decision y con fé largos años, han derramado su sangre, han prodigado sus fortunas, y hecho sacrificios de todo género, sin torcer un punto de su digno propósito, ese propósito puro y generoso que formaron al colocar sobre su pecho la hermosa divisa que simboliza sus patrióticas aspiraciones, y que con orgullo han llevado hasta el presente. ¿Quien puede creer que esos hombres han de venir, al fin de una carrera gloriosa, á mancharla torpemente, traicionando su propia causa, echando por tierra cuanto han edificado, y desluciendo sus honrosos antecedentes? Por muy bajo que sea el concepto que se forme de ellos, no se les puede atribuir tamaña insensatez como seria la de quitar la base de la *legalidad* y la *independencia*, que sostiene su causa, que la ha sostenido desde el principio y sin la cual se abriria un abismo donde se sepultarian perdidos para siempre, para su Patria y para sí mismos.

Las envenenadas calumnias que los salvages unitarios han vomitado contra los *Defensores de las Leyes*, señaladamente contra su ilustre Gefe el Presidente de la República D. Manuel Oribe, no tienen otro objeto que alejar la pacificacion del pais, haciéndolos odiosos, y temibles á la turba ignorante de los extrangeros que tienen las armas en Montevideo, y á algunos imbéciles rebeldes que allí se hallan, para inducirlos á prolongar la resistencia que están haciendo. Entretanto por hechos conocidos, por actos solemnes se ha patentizado la firmeza con que residen aquellos principios legales en la intelijencia y en la intencion de los *Defensores de las Leyes.* Escusado es repetir aquí las palabras y las declaraciones de la autoridad legal desde la mision del Honorable Agente confidencial Mr. Hood. Ellas están en el dominio del publico, y cualquier hombre imparcial puede decir si se acomodan á esos principios que sostenemos. Han sido terjiversadas, es verdad, asi como lo han sido tambien las que hemos emitido sobre el particular otras veces interpretando fielmente las ideas y sentimientos de los secuaces de la legalidad; pero ¿quien que examine con un poco de atencion esas terjiversasiones no conocerá al instante su falta de fundamento y el espíritu falaz y maligno que les ha dado el ser?

Recuérdese el empeño que hicieron entonces en disfrazar la situacion en que nos colocamos y representarnos llenos de doblez y con intenciones pérfidas, para evitar lo que temen con mas horror, la paz y el regreso al órden legal que destruyeron. Eso mismo hacen ahora. Los émulos improvisados de Rivera, lo echan porque les conviene deshacerse de un rival que absorveria una parte principal en las honras y emolumentos del elevado oficio que ejercen mediante la gracia de Thiebaut y Garibaldi, y porque lo juzgan, por su conocida infidelidad á todo, poco seguro para la absoluta y permanente sumision á la Europa que meditan llevar á cabo: y como la consecuencia natural de ese paso, era su abandono de la causa en que han estado ligados con él contra el Gobierno legal, forjan una novela, desnaturalizan la cuestion, y nos presentan como de igual carácter y condiciones que aquel caudillo inmoral, anárquico y feroz, para hacerse de títulos á esa falsa bandera de civilizacion que oponen á la justicia de la causa legal.

Hemos creido conveniente hacer estas esplicaciones para que se comprenda bien cuan falso es que la espulsion de Rivera haya sido por efecto de un triunfo de la civilizacion, y con el objeto de servirla. En el próximo número trataremos de la cuarta y última proposicion general deducida de los *estudios sobre la situacion*, publicados por el *Conservador*; á saber: »que habiéndonos venido de la América todo lo malo, y de la Europa todo lo bueno, á esta hemos de ocurrir por el bien que aquella no nos puede dar.»

(Continuará.)

(*Del mismo.*)

(1) Asi lo afirmó el salvage unitario Santiago Vazquez reclamando contra el bloqueo puesto á Montevideo por la Escuadra Argentina.

El *Courrier de la Plata* replica en su núm. del dia 4 á nuestras observaciones emitidas en el núm. 271 sobre la asercion de uno de sus corresponsales de Paris de haber sido aprobada la conducta del Conde Walewski, porque consideró muy justo que los salvages unitarios rehusasen su asentimiento al armisticio propuesto por ese mismo agente al Exmo. Sr. Presidente legal de la República en Julio del año próximo pasado. Si esa fuese en efecto la razon en que se fundase el gobierno de Francia para aprobar la conducta de su plenipotenciario deberia llamarse un reproche mas bien que una aprobacion; porque si creia justo que el gobierno intruso repeliese la convencion que él mismo habia propuesto y se decidió por esa consideracion á retractarse de lo que habia convenido con S. E. el Sr. Presidente Oribe, es evidente que, ó precedió de mala fé con ánimo de no cumplir su compromiso, ó cometió un absurdo en el hecho de proponer y concluir una estipulacion que consideraba justo rehusase admitir el gobierno intruso. De cualquier modo, seria muy poco honroso para el Conde Walewski que su gobierno le dijese—apruebo que V. haya reconocido el dia 15 que era injusto lo que habia hecho el 14. Pero no es cierto que la conducta de ese agente en su mision al Rio de la Plata haya sido aprobada por el gobierno de Francia. El que se ha retractado de un compromiso solemne sin dar explicacion de ninguna especie sobre los motivos de un proceder tan irregular é inusitado, no puede haber merecido la aprobacion de su gobierno: ni este podria darla sino á expensas de su propia dignidad comprometida por la inconsecuencia de su plenipotenciario, y á expensas tambien de sus nacionales á quienes dejó ensartados en ese gancho que maneja en Montevideo con tanta destreza la sociedad leonina de accionistas de la Aduana. Lejos de haber sido aprobada la conducta de Mr. Walewski ha merecido la reprobacion de todas las naciones interesadas en la pacificacion de estos paises y cuyas relaciones comerciales siguen interrumpidas en ambas Repúblicas del Plata, porque el plenipotenciario de la Francia ha creido, segun el corresponsal del *Courrier*, mas justo que aquella sociedad usuraria siguiese saqueando las rentas de la Aduana de Montevideo por algunos meses mas, que no levantar el bloqueo del Rio de la Plata en el interés de todo el mundo civilizado y en el de la misma nacion francesa que sufre como una de tantas inmensos perjuicios en su comercio, y carga con el enorme peso de la indignacion y las maldiciones que sus agentes han ido atrayéndole con menoscabo de sus intereses políticos, de su honor y de su gloria misma. Esa misma reprobacion ha merecido el Conde Walewski de los órganos de la opinion imparcial; y aun del mismo *Times* de Inglaterra, que con respecto á la cuestion del Plata no es por cierto el intérprete mas fiel de los sentimientos que apoyan la causa de la razon, de la justicia y de la humanidad que en ella se ventila. En cuanto al ministerio de Francia, el Sr. Guizot lo ha dicho todo, en el solo hecho de lamentarse, al regreso del Conde Walewski, de haber sido mal comprendido y mal segundado por la mayor parte de los agentes que ha enviado al Rio de la Plata. Sin descender al exámen de este hecho muy fecundo en observaciones con relacion al Baron Deffaudis, que por espacio de dos años estuvo haciendo lo que no comprendia, y que sin embargo las hizo á ciencia y paciencia del Sr. Ministro Guizot durante aquel largo intérvalo, dejaremos hablar á la *Presse* de Paris que algo dice á ese respecto y ofrece decir mas en otra ocasion.

»Paris, 7 de Octubre de 1847.

»Anteayer deciamos que el Sr. Guizot se quejaba de haber sido siempre mal comprendido y mal segundado por la mayor parte de los agentes que habia enviado al Rio de la Plata. Agregamos entonces que este era un hecho grave, sobre el cual en ocasion oportuna tendriamos que explicarnos. Aguardando esa ocasion reproduciremos el siguiente pasage de un artículo del *Times* que descubre una pequeña punta de la cortina, á cuya sombra se representa esta interminable comedia.

»Apenas el nuevo enviado frances habia llegado á su destino *que adoptó las »miras muchas veces proclamadas por Mr. Thiers contrarias á la política del »gabinete.* Se constituyó el protector directo de los legionarios franceses, que »se han colocado irregularmente al frente de esta cuestion entre dos Estados de »la América del Sur; y la declaracion que recibió de ellos antes de su partida, »induce suficientemente que de inteligencia con ciertos gefes de la oposicion »francesa, está mas dispuesto á ver en Montevideo una colonia militar fran»cesa que un Estado independiente. Resta saber que grado de apro»bacion recibirá el Conde Walewski de su gobierno. *Fuesen cuales fuesen las »instrucciones que se hayan dado al Conde Walewski por Mr. Guizot, su con»ducta fué precisamente la que podria haberle sido recomendada por su ami»go Mr. Thiers.* Si se quiere ser consecuente con los principios primitivos y »declarados de la intervencion, el Conde Walewski debe tener un sucesor. El »gobierno tal vez se vea obligado á enviar otro representante al Rio de la Plata ó »una fuerte expedicion para *egecutar los planes de su plenipotenciario.*»

»El *Times* se engaña. Es inútil, en la actualidad por lo menos, enviar otro plenipotenciario al Rio de la Plata. La razon es simple. Nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno Argentino sobre todos los puntos del tratado presentado simultáneamente por la Francia y por la Inglaterra; y aceptados sin modificacion por el Presidente de Buenos Aires. La única dificultad, la dificultad declarada, bien entendida y á la cual se ligó obstinadamente Mr. Walewski consiste en una diferencia de redaccion del artículo 5.° de este tratado.

Esa diferencia vital para la República Argentina, tiene, ni sombra de importancia alguna para nuestros intereses políticos ó comerciales. Para allanarla por tanto, basta mandar un simble oficio á Mr. Mareuil. En cuanto á la remesa de una nueva expedicion encargada de ejecutar los planes ya sean de Mr. Walewski ya de Mr. Thiers, ó sean de quien fueren, puede el *Times* estar bien seguro que tal expedicion no tendrá lugar. Una expedicion tal, nosotros lo sabemos, era muy conveniente á los intereses de Inglaterra, porque ella seria la causa de la ruina de nuestro comercio y de nuestra influencia en toda la América del Sur.

»Aun nos cuesta creer que el mismo Sr. Thiers se atreviese á tomar la responsabilidad de semejante disparate.»

(*Del mismo.*)

Las doctrinas de la actual Aministracion salvage unitaria se van desarrollando en Montevideo sin oposicion ninguna, y si hemos de estar á lo que vemos, alli son admitidas ya, de buen ó mal grado, por todos indistintamente.

Nuestros lectores habrán visto en nuestro número anterior la relacion de lo ocurrido en aquella infelez Ciudad con motivo de la eleccion de Alcalde Ordinario. Posteriormente hemos recibido copia de una protesta que varios sufragantes dirigieron á la mesa electoral (vá insertada á continuacion.) ¿Quien no hubiera creido que ella principalmente habia de referirse al escandaloso atentado de mezclarse los extrangeros en una eleccion popular del pais? Pues, no señor, ni una referencia la mas mínima se hace, en esa protesta, á tal ingerencia. Dánla sin duda por legítima y muy de respetar; y solo excitan su celo por la rígida observancia de las leyes y la dignidad del acto, defectos infinitamente menos importantes.

El pensamiento íntimo, la idea favorita de los traidores salvages unitarios se vá reduciendo á la práctica, sin trabas ningunas El amacijo del poderoso elemento extrangero con el nacional que aun ha quedado en Montevideo se efectúa de dia en dia con mas franqueza á impulso del titulado Gobierno de esa Plaza. El resultado de esto ya se sabe lo que será. Siendo incomparablemente mayor el número de los extrangeros que el de los naturales, la fusion de unos con otros ha de hacer, por precision, prevalecer á los primeros sobre los últimos—Qué planes se liguen á este empeño de subordinar el elemento nacional al extrangero, no lo esplicaremos aquí. Solo agregaremos para ayudar á formar su juicio á nuestros lectores que al mismo tiempo que el expresado Gobierno rebelde llamaba á los extrangeros á votar en las elecciones por medio de su órgano oficial, el *Conservador*, el *Comercio de Varela* publicaba la representacion de otros extrangeros, en que estos sostenian que la aglomeracion de extrangeros de la clase de los que están en armas en Montevideo era una garantia para que no hubiese en lo futuro guerras civiles en la República. (*¡Oid! ¡oid!*)

Deseamos mucho ver como acomodan los publicistas salvages unitarios á los principios de nuestro sistema de gobierno y á nuestro Código fundamental la participacion de los extrangeros en la eleccion de los funcionarios públicos de la Nacion. Nosotros los volvemos á provocar diciéndoles que esa participacion es contraria á ese Código y á esos principios, que se opone tambien á lo que en general se observa en otros Paises, y que pugna con la misma práctica establecida en el nuestro.

Al *Conservador* sobre todo, que hablando á nombre del Gobierno salvage unitario, como su órgano oficial que es, ha dicho: »vengan á votar los extrangeros junto con los ciudadanos», incumbe probar que este llamamiento es claramente constitucional y conforme á los fundamentos del sistema representativo. Entregámosle la palabra *vecino*, usada sin mas calificativo en el reglamento de administracion de justicia y en varias otras leyes, para que haga el uso que quiera de ella, y nos muestre que no es solo el vecino *ciudadano* el que se ha de entender, sino tambien el *extrangero.*

»Señores Presidente y vocales de la mesa electoral.

»Los vecinos que suscriben continuando la protesta que en el dia de ayer hicieron al Presidente de la mesa electoral, y renovándola en caso necesario, por la suspension de la votacion de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y suplentes para que habia sido convocada la poblacion en la forma conveniente, decimos: Que en consecuencia de dicha convocacion y con las formalidades de estilo se proceda á la formacion de la mesa de que Vds. son miembros, y á la votacion referida. Mas como suele suceder en casos de esta naturaleza, en que el espíritu público se pone en movimiento para obtener el triunfo de la razon y la justicia con que considera á sus candidatos, hubo altercados y disputas sobre los derechos de los electores: estas disputas no pasaron de lo permitido: fueron meras individualidades y en manera alguna afectaron las funciones de la mesa, porque ella continuó recibiendo la votacion. Sin embargo el Señor Alcalde Presidente, tomando motivo de una discusion de palabras algo fuertes, cuyas consecuencias vinieron á terminar mas de tres cuadras del local de las elecciones, pretendió despues de terminado todo, suspender el acto y dar cuenta.

»Nosotros, que por una parte sabemos que no hay disposicion reglamentaria para esta decision, á mas de lo que establece el artículo 70 del reglamento *Provisorio de Administracion de Justicia* del 10 de Agosto de 1829, y que por otra entendemos que ella no puede considerarse mas que un remedio de la *Ley de elecciones* para representantes—Protestamos de la manera mas formal por el procedimiento del Señor Alcalde, y él la admitió bajo su responsabilidad.

»Es notorio que cuando se levantó la mesa faltaban 240 minutos para ponerse el Sol; asi es que, de hecho la votacion debe reputarse cerrada y procederse al escrutinio como ha sido de uso constante en casos de esta naturaleza.

»Pedimos pues en vista de esto y en mérito de lo que dispone el artículo 82 del citado reglamento, que Vds. eleven en el dia al Superior Tribunal de Justicia la noticia correspondiente de los individuos electos, segun el estado de la votacion; pues que por cualquier perjuicio, el Alcalde Presidente, asumió toda la responsabilidad del acto de la suspension, y nunca debe dejarse al arbitrio del Presidente la interrupcion de un acto legal, que ni la fuerza, ni la violencia pueden suspender en sus efectos.

»Montevideo, Enero 2 de 1848.»

(*Del mismo.*)

A lo que ya dijimos en algunos de nuestros números anteriores, y copiamos tambien de la »Gaceta Mercantil» de Buenos Aires, sobre el bárbaro asesinato cometido por los salteadores salvages unitarios de la Isla de Lobos, en toda la tripulacion de una pequeña embarcacion que subia aquel Rio, tenemos que agregar algunos detalles que sirven para confundir mas al audaz editor del *Comercio del Plata* que ha pretendido desnaturalizar aquel atroz suceso, y esceptuar á los facinerosos de la Isla de Lobos del negro crímen cometido contra unos infelices navegantes únicamente por el vil interés de robarlos.

Una de las embarcaciones que tenia el salvage unitario Gomenzoro empleadas en el asalto de las costas de Entre Rios para robar animales vacunos, ó lanares, segun encontraba, halló en una de esas empresas á la ballenera ó pailebot de que se trata, y los salteadores que tripulaban esa embarcacion fueron los que se apoderaron de aquel y degollaron á la tripulacion, cortando los palos al buque que escondieron, segun se sabe. Despues mandaron vender algunos de los efectos robados á Gualeguaichú. El Comandante de la »Agata» impuesto del hecho, mandó registrar la Isla de Lobos y en ella fueron hallados veintiun bultos de los efectos del buque robado, cuyos bultos fueron depositados en el mismo buque de guerra frances, y remitidos presos á Montevideo un tal Vívora que mandaba la ballenera pirata y otro facineroso llamado Solano Bravo—Estos individuos fueron entregados por el Comandante frances al patron y dueño de la Goleta *Aurora*, Agustin Alsiaturi, para que los entregase en Montevideo.

Tales son los detalles que nuevamente hemos adquirido sobre el hecho inhumano y atrocisimo de que son reos los salvages unitarios.

(*Del mismo*).

Nos dicen de Montevideo—

»Sin mas que atender á los artículos de los papeles de los salvages unitarios, se colige fácilmente que los negocios en Europa no andan bien para estos tunos y que es probable hayan recibido el pésame de Lelong y demas ecos de la intervencion en Paris, porque, al traves de todo el arte con que se empeñan en disfrazar la realidad de las cosas, no pueden ocultar ni dejar de confesar sus justisimos temores. En efecto, ¿con qué fin ha publicado el traidor Varela en su *Comercio* del 3 la memoria que en Julio del año pasado dirigieron á su gobierno los residentes británicos de aquí? Desde luego dos ideas se ofrecen á la lectura de tal documento publicado tan tarde. La primera es que el titulado gobierno ó los emigrados Argentinos que es lo mismo, viendo la espantosa tormenta que se forma contra ellos, han querido agravar la posicion de los ingleses publicando todas las infamias que en su titulada memoria han estampado, tratando de excitar así la venganza de los agraviados, y de enconar los ánimos de unos y de otros á fin de hacer mas dificil el acuerdo de las garantias que en favor de ellos no se dejará de solicitar, ó bien de avivar su desconfianza sobre la no ejecucion de ellas una vez restablecida la paz y obtenidas aquellas.

»La segunda es, que conociendo estos bribones que los recursos aduaneros deberán sufrir una considerable merma este mes, han querido publicar la tal memoria para comprometer cada vez mas, á sus autores, á fin de sacarles si es posible algun dinero para satisfacer, al menos, las primeras exigencias de la chusma armada.

»Puede ser que otras miras se agreguen á las que van indicadas por parte de los salvages unitarios; pero sin duda del mismo género que aquellas.

»Entretanto es probable que de Lafone, que parece poco se deja intimidar, no saquen nada si es cierto lo que se dice con referencia á una conversacion entre él y el traidor Varela. Dias pasados parece que este se empeñaba en alentar el ánimo decaido del judio, con esperanzas sin duda que él mismo estaba bien lejos de abrigar, y Lafone despues de haberlo dejado hablar, se contentó con menear la cabeza contestándole con una flema verdaderamente Británica, »al *cabo* el gobierno ingles ha prometido pedir garantias para las personas y propie»dades de sus súbditos, esto es lo esencial, estoy seguro que cumplirá sus prome»sas.—*Si las cumple*, respondió el pícaro Varela resentido, *sera la primera vez que lo haya hecho.*

»No se sabe si el pirata soportó el sarcasmo: es probable, pues él es hombre que se ocupa mas de su dinero que del honor del Gobierno de su pais, por el cual, segun hemos visto hasta aquí, se interesa bien poco, ó nada—Es verdad que tampoco nada pierde el Gobierno Ingles en no contar con un adicto tan infame como este pirata.

»Por lo que respecta al *Conservador* habrán Vdes. notado que en su número del 4 aparece un artículo de fondo, en que pronostica que, dentro de pocas semanas *su suerte* estará fijada, y que por consiguiente, el intruso gobierno debe revestirse de toda la energía que le *caracteriza*, para estos momentos críticos en que se trata nada menos que de la *independencia ! ! !*......de la República. Confiesa el emigrado salvage unitario que la situacion puede presentarse *dificil* y *complicada*, por eso es sin duda que para *allanar* las dificultades su digno cólega el perverso Varela ha publicado el *nunca* bien ponderado *memorial* de los residentes británicos tantas veces calificados perfectamente de »salvages unitarios»—For último concluye el *Conservador* su ridículo artículo estimulando á los farsantes del titulado Gobierno á no andarse en chicas y con dulzura para reprimir á los agitadores, y á la verdad que si D. Joaquin desplega tanta energía entonces, como desplegó el sábado pasado, dia de las elecciones para acalde ordinario, no le arriendo las ganancias. Es verdad que el *Conservador* dice que »el Go»bierno por respeto á la libertad de sufragios no quiso emplear la *fuerza* para »reprimir los desórdenes», y no hay la menor duda, porque por honor á esa libertad dejó apalear á su Gefe político y bofetear á Bernabé Magariños &a. &a.

»Mientras tanto, el tal *Conservador* anuncia que las elecciones se renovarán el Domingo próximo, hace correr listas de casa en casa y mendiga votos en favor de su candidato que lo es un tal Martinez su pariente; no se duermen tampoco los otros que quieren colocar al salvage unitario pardejonista Gregorio Conde en el puesto de la *ganga*. Si el Domingo hay elecciones, zambra y diversion tendremos..

»Ahora corre que el *famoso Benjamin Poussel* ha escrito á sus cofrades de aqui, una carta en tono lastimoso anunciándoles que acaba de oirle al Conde Walewski, que no debian mecerse mas con esperanzas vanas, porque, »el Rey »Luis Felipe queria absolutamente la paz y que su única intencion habia sido »y es aun que fuese respetada la independencia de la República, y obtener ga»rantías en favor de sus súbditos que se habian dejado extraviar hasta hoy.» Supuesto ser estas las condiciones de la paz, la solucion no es dudosa, puesto que la independencia Oriental no ha sido ni es atacada por otros que por los mismos Franceses, cuyo Monarca se pronuncia en tales términos. En cuanto á garantias ¿no han obtenido ya mucho mas de lo que podian esperar los turbulentos extrangeros armados en Montevideo? Agregaré con referencia á la carta de Poussel, que el mismo Rey Luis Felipe habia hecho entender su completa decision á no meterse en nada relativo á que el Presidente de la República fuese el General Oribe. Se dice que los ingleses volverán á entrar en estos negocios, pero no para proseguir la guerra sino para concluirla, acabando con esta infcua turba de bandoleros desnaturalizados traidores salvages unitarios.

»¿ No sabrá nada de esto el inocente salvage unitario Varela ?»

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 29 de Enero de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28	1,623,107	9 4¾	3,663,256	1,986	167,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	32,785 5½		266,812 3½				
Letras vencidas y cobradas	37,287 2						
	1,693,179 7½	9 4¾	3,930,068 3½	1,986	167,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		.....	37,287 2				
A D. Benjamin Reinecke, por encuadernaciones	120						
Existencia	1,693,059 7½	9 4¾	3,892,781 1½	1,986	167,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,693,179 7½	9 4¾	3,930,068 3½	1,986	167,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 29 de Enero de 1848.

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.	De comisos y multas.		1,273 1		
	Del Estado.	53,523 5	.....	....	6 1
Entrada		1,965 7½	.....	266,812 3½	
Salida					
Puerto		131			
Contribucion		61 4			
Papel sellado		19,550			
Correos		700			
Policía		10,377 2			
		86,309 2½	1,273 1	266,812 3½	6 1

HABER.		*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General.		32,785 5½	.....	266,812 3½	
Existencia	De Comisos y multas.		1,273 1		
	Del Estado	53,523 5	.....	....	6 1
		86,309 2½	1,273 1	266,812 3½	6 1

Buenos Aires, Enero 29 de 1848.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Vive la Con federacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, comprueba debidamente esta cuenta de entradas y gastos del próximo pasado mes de Diciembre con las planillas y recibos que la acompañan, ascendiendo las primeras en moneda corriente á .... $ 8,585 6 rs

y los gastos á	»	5,111 2 »
resultando un sobrante de	»	3,474 4 »
á dicha suma corresponde agregarse la existencia que quedó en fin de Noviembre en moneda corriente ascendiente á	»	85,952 2 »
y resulta que en fin de Diciembre quedó una existencia en moneda corriente para las atenciones del presente mes de....	»	89,426 6 »

Ademas la Administracion conserva las otras especies que dió existentes en fin de Noviembre, á saber:

en moneda metálica........	»	372 1 »
en billetes de Tesorería........	»	2,200 »
en Fondos Públicos........	»	12,400 »
en la Caja de Ahorros........	»	1,228 4 »
	»	16,200 5 »

por manera que hallándose formado el correspondiente cargo y no ofreciendo reparo alguno estas cuentas, se hallan en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado el concedérsela—Enero 16 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Compañía de Caballería Escolta de S. E., ha sido satisfecha en su haber del mes de Diciembre del año próximo pasado, como de ello se comprueba de las listas que se acompañan á esta cuenta, debidamente certificadas: y por cuanto fueron entregados por la Tesorería General, para dicho pago 6,400 ps., y habiendo invertido en su distribucion igual cantidad, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 20 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al Comisario D. Plácido Viera, 8,268 ps. 5 rls. por lo recibido de la Tesoreria General para pagar el haber que desde 1.° de Septiembre del año pasado hasta fin de Diciembre devengó la fuerza de Artilleria á las órdenes del Sr. General Comandante Accidental del Norte, y mediante á que dá la inversion entre los acreedores al prest por sola la cantidad de 7994 ps. 5 rls. viene á quedar, ó resulta el sobrante de 274 ps. que tuvo entrada en la Caja de Depósitos: síguese por lo que se deja expuesto que esta cuenta rendida por el Comisario arriba expresado, se encuentra en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Sr.—Justifica plenamente el Comisario D. Plácido Viera, haber invertido la suma que recibió de la Tesorería General importante 8,040 pesos, en el pago efectuado á los indígenas ó indios amigos que se hallan en el Fuerte Federacion, por el prest que devengaron desde 1.° de Septiembre del año pasado hasta fin de Diciembre; y desde que así lo encuentra la Contaduría, le parece que la cuenta presente se halla en estado de ser aprobada si es que V. E. lo tuviere por conveniente—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con veinte pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario Pagador D. Plácido Viera, y con tres mil ciento sesenta ps. que dá distrribuidos en el abono hecho por el prest del mes de Septiembre del año pasado al Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos, deja igualado y chancelado el cargo de 3,180 ps, que le resultaba por lo recibido de la Tesorería General: en esta virtud, y estando la inversion plenamente comprobada, nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta, que puede ser aprobada si V. E. lo tuviere á bien—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Examinada esta cuenta que ha rendido el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, relativa al abono ejecutado a la fuerza del Regimiento núm. 4, por el haber que hizo suyo en el mes de Septiembre del año pasado, resulta que ha invertido la suma de 21,133 pesos 2½ reales, que con 1,146 pesos, que ha devuelto á la Caja de Depósitos de los que no cobraron, deja igualado y chanceiado el cargo de 22,279 pesos 2½ reales: en mérito de todo, y hallándose la distribucion con las formalidades ordenadas, nada tiene que observar la contaduría, y puede V. E., si lo tuviere á bien, dárle la competente aprobacion—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En el pago verificado al primer Batallon de Infantería, por su haber del mes de Septiembre del año pasado, dá invertidos el Comisario D. Plácido Viera, 8,318 ps. 1 real, lo que comprueba con los documentos y listas de su referencia y respecto á que ha devuelto de no pagos á la Caja de Depósitos el sobrante de 240 ps., deja por ello chancelado el cargo que tenia formado importante 8,558 ps. 1 real, y de consiguiente en estado esta cuenta de recibir la aprobacion, siempre que V. E. fuere servido dársela—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á Contaduría=Rúbrica de S. E.—Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Veinte mil quinientos sesenta y seis pesos, son de cargo al Comisario D. Plácido Viera, por lo recibido de la Tesorería General para satisfacer el haber que devengaron en el mes de Septiembre del año pasado, los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento No. 6, y dando invertidos en el pago 19,974 pesos, han quedado sobrantes de los que no ocurrieron 592 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; en su virtud, y estando la distribucion plenamente comprobada, no tiene la Contaduría observacion que hacer á esta cuenta, la que puede recibir el sello de la correspondiente aprobacion, si V. E. lo tuviere por conveniente—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra con las formalidades ordenadas y con arreglo á los decretos vigentes, el pago verificado á la division en el Tonelero por los haberes del mes de Septiembre del año pasado: la suma invertida en él, monta á 24,196 pesos 5 rls. que con 1,074 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, y corresponden á los no pagos, queda igualado y chancelado el cargo formado al Comisario D. Plácido Viera: por todo lo expuesto, la Contaduría no tiene inconveniente en que esta cuenta reciba la competente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justificando el Comisario Pagador D. Plácido Viera con los documentos y listas de su referencia, haber satisfecho el prest que, en el mes de Octubre del año pasado, devengó el Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos, y habiendo devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 232 ps., de los que no ocurrieron al tiempo de ejecutarse el abono, deja así chancelado el cargo de 5,098 pesos que tenia formado por lo recibido de la Tesorería General; y es en mérito de todo, que esta cuenta puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas ca la una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de eve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de

los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de ios pocos acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente á las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los obgetos á que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias=Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rábago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848—*Calleja.* e31—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria citeseles de nuevo para el dia 9 del corriente, á las 11 en punto de su mañana con calidad precisa de que no podrán retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos á que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias—Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su consecuencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rábago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

e31 3p.

Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N.° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar.

e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente=»Buenos Aires, Enero 8 de »1848=Hallándose ejecutoriado por »el Ministerio de la Ley el Superior »Auto de la Alzada de Comercio de »tres de Diciembre último que confirmaba el Consular de 15 de Junio del »mismo último año por el cual se absolvia al suplicante de la acusacion »que por su quiebra le hicieron los Síndicos de su concurso, declaramos »reabilitado plenamente á este y en »la posibilidad de que pueda continuar »el comercio de hoy en adelante, segun lo solicita, sirviéndole de suficiente autorizacion en forma el presente judicial auto que se hará saber »á los Síndicos y á los acreedores en »general, por medio de avisos oficiales »en los diarios»=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores por el presente aviso.

Buenos Aires, Enero 20 de 1848.

Calleza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

e28—9p *Mogrovejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order andwill be sold cheap for cath e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En los almacenes de los Sres. Garay tras de la Aduana.

El Viernes 4 del corriento á las 11 en punto de la mañana, se venderan al mejor precio yen lotes al gusto de los compradores—

100 barricas arros del Brasil, clase muy superior, 100 barricas azucar blanca y terciada, 80 cuñetes ó tambores bacalado, 25 barricas cerveza Inglesa, 60 sobornales yerba rica paranaguá, 40 tercios id. id 20 pipas vino catalan, cargadicimo, 20 id. id. de Cette superior, 25 royos tabaco negro fresco, 80 damajuanas ginebra de Holanda, 20 cuarterolas vino seco, á mas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

100 fanegas sal gruesa de Cádiz en lotes al gusto de los compradores.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará aquien mas diere: los siguientes muebles correspondientes á una testamentaría.

Un piano ingles de buenas voces con algun uso, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba, 1 silla de amacarse forrada en damasco floreado, relojes de bolsillo, de oro, id. de plata, id. de sobre-mesa, 1 alfombra de paño, 1 armazon grande de almacen, porcion de ropa de hombre nueva y usada, 1 mostrador, una cuja de fierro, 2 pares mesas de arrimo, 1 cómoda con estante de vidriera para libros lavatorios, cujas, marquesas y otros varios muebles &c. que se manifesarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de la Paz No. 52.

En el depósito de la casa de comercio de los Sres. Diego Calvo é hijos.

De comestibles y bebidas.

El Viernes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, sematará precisamente á la mejor postura y á plazos; los siguientes artículos.

20 pipas vino de Lisboa superior,
50 barricas azucar,
20 bolsas arros,
50 rollos tabaco,
50 cajones tabaco de mascar,
50 tambores bacalado,
50 farditos hilo de acarreta,
20 cajones cohetes,
100 idem jabon amarillo,
50 tercios yerba parnaguá,
3 pipas aguardiente de quemar y otros artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragonde, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á doña Francisca Paula del Carril, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero á las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece será juzgado en rebeldía. Así se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de la demandada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1.° del Consulado.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3.° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiempo lo hará á su costa la intendencia de Policía, pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa»—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.°.......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar,ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estadó, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de les condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon.

e 24—tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto.

EN la playa frente á los Olivos, se há encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, es pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho á su propiedad, ocurra á esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le será ordenado su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848. *Pedro Ximeno.*

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferretería y comestibles, en la esquina frente á la Cancha que era de los Vazcos; está bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra á cualquier hora del dia, que hallará con quien tratar. e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estará abierta durante el presente mes: y que diariamente de once á una de la mañana, oirán en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalia Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,615 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires Enero, 31 de 1848.

Izarrualde.

e27—5p.

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que está en los últimos dias de su embarazo. La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrá un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158. e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS
CEDULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 44, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente á Santo Domingo. e24—3p

INTERESANTE
A LOS SEÑORES QUE QUIERAN
Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, á mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chocabuco No. 165. e25—6p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral; las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.

(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran os salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps., id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas á 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de mercería que se daran á precios sumamente módicos. e11—10p.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrará con quien tratar.

e11—3p.

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias.................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo á la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos árboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive allí mismo de las cinco esquinas de la Recoleta, una cuadra para adentro y luego 1 id para el Retiro; la casa tiene papel de venta. e24—12p

AVISO INTERESANTE
A LOS
Cazadores y viajantes.

EN la armería calle de la Victoria No. 146, se ha recibido un surtido de escopetas fulminantes y pistolas de todo calibre de el mejor gusto, y quizá las primeras que por su delicada construccion han salido de Francia para este pais. Se venderán á precios acomodados.

En la misma armeria se compone y fabrica toda clase de armas de fuego y cortantes á la perfeccion, y se afila todos los dias las que se lleven allí con ese objeto, por un precio módico.

Igualmente se trabaja toda clase de obra de plata, pues dicho establecimiento cuenta con operarios de primer órden. Ultimamente, se alquilan escopetas de cazar, dando una fianza á satisfaccion del dueño del establecimiento, ó el valor del arma en depósito.

e24—30p

Al comercio.

LA casa de comercio del Sr. D. Simon Pereira, ha sido trasladada á la calle de Chacabuco No. 23.

e27—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los acreedores del concurso del finado D. Lorenzo Roman Laguna.

Los síndicos abajo firmados hacen saber á los acreedores que; las propuestas mas ventajosas, que han obtenido para la venta de las fincas pertenecientes al concurso son: Por la quinta situada en San José de Flores, doce mil quinientos pesos moneda corriente, por la que está situada en la calle de Estados Unidos, Cuartel No. 36, Parroquia de Monserrat, diez mil pesos.

Al poner lo verificado en conocimiento de los acreedores, se proponen los infrascriptos esperar por el término de quince dias el que fuesen mejoradas dichas propuestas por cualquiera de ellos, si asi conviniese á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 28 de 1848.

Eustaquio Ximenez.
Benito José de Goyena.

e25—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio Dr. D. Antonio de Esquerrenea, se cita, llama y emplaza á Doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tercero dia desde la publicacion presente, comparezca á la oficina del que firma á ser notificada de providencias pendientes en el litis con D. José Castells. Buenos Aires, Enero 28 de 1848.

Victoriano Vila.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaría de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados comparezcan á la Oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por D. Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría.

Buenos Aires, Enero 19 de 1848.

Izarrualde.

AVISO AL COMERCIO.

EL escritorio del que firma se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 175, á la casa enfrente No. 108.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1848. e28—6p

Semilla de cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipú No. 14. e29—3p

SE VENDE.

La Polacra Sarda "Bella Union" en buen estado y listo para viage, las personas que se interesen, pueden verse con su capitan y dueño, ó con su consignatario.

D. Manuel Acevedo Ramos.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girará desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.

e11 15p

Aviso al publico.

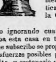

El que subscribe aprobado por este Ttribunal de Medicina como profesor de farmacia, ha abierto un establecimiento de Botica, en la calle de la Catedral Num. 30.

No ignorando cuan desacreditada estaba esta casa en tiempos pasados, el que subscribe se propone hacer todos los esfuerzos posibles para recobrar el crédito, y sostenerlo por cuantos medios esten á su alcance.

Espera confiadamente en que una esperiencia de 15 años en este ramo, sus largos viages en Europa y en los Estados Unidos, emprendidos con el objeto de cimentar sus conocimientos, le merecerán la confianza del respetable público; tiene un riquísimo y fresco surtido de artículos: los precios serán muy acomodados, y pondrá todo el esmero posible en servir al respetable publico de Buenos Ayres.

J. G. Romano.

e11 6c

SAN FERNANDO
DE
Buena Vista.

En este Pueblo se ha abierto una Fonda y posada con muy regulares comodidades. Se cocina lo mejor posible y se dá comida á casas particulares, á precios sumamente acomodados.

Su local es el mas delicioso del Pueblo frente á la casa del Sr. D. Justo Gonzales: desde la Iglesia por el costado derecho cinco cuadras para el canal. e11 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

50 $
DE
GRATIFICACION.

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un abanico de baraja, calado, negro y pintado con unas florcitas; esta en una cajita de carton pintada de amarillo. El que lo haya encontrado y quiera entragarlo, recibirá la gratificacion mencionada y las mas expresivas gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una hermosa casa en la calle de Potosí N.° 220, tiene diez y siete y media varas de frente con setenta de fondo, mirando al norte, con doce viviendas y todo es nuevo. e11—15p

Muebles usados.

Se necesitan algunos muebles, como son sillas, mesas, candeleros de platina y un piano &a.; en la inteligencia que han de estar en buen uso y á un precio moderado. Las personas que tengan algunos y quieran venderlos, se servirán dejar un apunte en esta imprenta indicando la calle y número de la casa donde pueda ir á verlos el interesado.

e20—3n

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez des 1.º Instancia en lo civil Dr. Don Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaría de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados, comparezcan á la oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias, que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por Don Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría. Buenos Aires, Enero 19 de 1848.

Izarrualde.

e20 8p

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.

e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Francioni ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Agentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesa de San Miguel. *Sabadell.*

e20—6p.

Conchavada.

SE necesita una para la cocina en una casa de campo en las inmediaciones de la Ciudad.

En esta imprenta darán razon.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy moderado. En la misma Barbería se angra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Libreria No.89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Saud 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Emilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas para Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Carcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

SE VENDE

Una volanta de cuatro ruedas y vuelta entera, con caballo ó sin el, en la fábrica de coches frente á San Nicolas [calle de Corrientes.] e20-10p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

No habiendo podido realizarse la celebracion de la junta de los acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Antonio Muñoz ordenada por tres veces por las razones que se han hecho conocer, se ha dispuesto con esta fecha se cite de nuevo y por última vez, concurran al salon del despacho el Viernes 28 del que rige á las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago, con apercibimiento de que quedara formalizada la acta con el número de los asistentes, y que á los inasistentes les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Se les recomienda entre tanto á todos ellos la asistencia puntual, en reforma del abandono que han manifestado hasta ahora del cuidado de sus intereses, y de su obligacion de concurrir á cimentar la confianza en el comercio, base de su prosperidad—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1848—*Calleja.*

e20—2p.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS

A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tome.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucaristica: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triufo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confitería de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No. 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

Tejas.

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.

e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas, vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N.º 81. e15—8p.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda número 291, se necesita una muchacha para cargar un niño.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

DE LA

CAPITANIA DEL PUERTO.

EN la playa del palo blanco, como á tres leguas del Puerto de la Ensenada, han sido encontradas once pipas de sebo y grasa, ignorándose á quien pertenezcan; por lo que, el que se considere con derecho á ellas, justificando en forma legal sean de su pertenencia, se le ordenará su entrega inmediatamente. Buenos Aires, Enero 15 de 1848.

Ximeno.

e14—15º

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

En venta.

En la calle de la Piedad No. 55, dos pares pistolas de dos tiros en cajas con útiles necesarios, y una escopeta de dos tiros, todo de superior calidad, y varias otras de uno y dos tiros, pistolas de pistolera y bolsillo bala de onza, pólvora, municion, balas, cebas, tacos, oidos, destornilladores, baquetas, polvorines, municioneros &c. &c.

e16—15c.

A las Señoras.

☞Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.º 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados. e20—20p.

Venta

De una hermosa chacra situada en las Lomas de S. Isidro, linda con el rio de Moron que vá á las Conchas: con 700 varas de frente, una legua de fondo, como 30 cuadras sanjeadas y serco de tunas y hermosos bañados.

Tiene piezas de azotea y varios galpones, ventanas, rejas, porcion de útiles para el trabajo, bueyes, carretas y algunos cueros, un corral con 292 ñandubais, palmas &. &—cuyo inventario existe en casa del encargado para la venta D. Federico Silva, calle del Perú número 12, donde ocurrirán los interesados y se impondrán de todos los pormenores antes del remate ue se efectuará antes de 15 dias.

e20—tfs.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

e19 6s

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas. e19 6p

Aviso al comercio.

DESDE esta fecha quedan reconocidos para representar la casa que giraba bajo el nombre de Gutierrez é hijos, las firmas de D. Miguel A. Gutierrez, D. Ventura Gutierrez y D. José F. Villarino, bajo la razon de Gutierrez y Ca. Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Miguel Antonio Gutierrez é hijos.

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales 6 higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.

J. Fossa.

d11—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

Un cochero,

Se precisa en la misma casa.

d24—3p

A á los comerciantes.

La Goleta "Guillermo Stuard," saldrá para la Bajada en toda esta semana. La persona que quiera ir de pasage ó cargar, puede ocurrir á la casa de D. Tomas al lado de la Comandancia, en donde encontrarán con quien tratar.

d31—6c

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

n15—6p.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24, donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22—12c

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19.

n2—4p.

Busca acomodo

UN hombre que vive en la calle de la Libertad núm. 104 desea acomodarse como de capataz en cualquier fábrica, siendo en la ciudad ó sus suburbios. Escribe y cuenta regular: las garantias que ofrece serán las que exija el que lo precise—en la misma casa se podrá ver á toda hora. e17 3

Se necesitan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12. e17 3s

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habria inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.

d20—tf*

Notice

SERVICES will be resumed in the Methodist Episcopal Church by the Rev. Dallas D. Lore on Sunday the 19th inst. at 11 o'clock in the morning and 8 o'clock in the evening.

Buenos Ayres, 17th December 1847.—

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de balde, primero, segundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma casa puerta número 325, casa del Sr. Lino Ferreira de la Cruz.

n13—15p.

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña.

n8 3p

ATENCION.

EN la Librería y Encuadernacion de libros, calle de Cangallo núm. 84, se encontrarán las obras siguientes—

Theatrum; Orbis terrarum; Museum Florentinum; Vivis opera omnia; Natalis Alexandri; Biblia Sacra; obras completas de Pradt; Cours de literature per La Harpe; Raspail Phisiologie végetale; D. Dubouchet, Rétentions d'urine—y una infinidad de novelas en Frances. Un Calepino de Salas. e17 8c

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. o6—3*

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.

o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Cordoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar.

n1.º—3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Corrientes frente al No. 33, en un puesto, tienen dos caballos ensillados, que han sido encontrados el dia 13 por la mañana; dando las señas se entregaran.

d11—1p

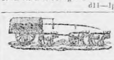

EL que necesite un carreton nuevo recientemente llegado de Tacuman, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 80, donde encontrará con quien tratar. n26—3p.

AVISO A LOS VASCOS.

EN una quinta á corta distancia de la Ciudad, se necesita un hombre que sea inteligente en todo trabajo de quinta y que entienda algo de albañilería ó carpintería; se le harán propuestas ventajosas, y si fuere casado se le proporcionará habitacion para la familia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 69.

n26—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.

n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

RARO

PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere,* á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria meneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toca juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere,* exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confitería frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Iñestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que le devuelva. n24—6*.

Interesante

PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo.

n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N.O., que será atendida.

n23—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José María Bosch, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina Cirujia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ellas. Buenos Aires, Enero 20 de 1848. *Perez.*

e19— Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 28, 29 y 31 del corriente, y por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, perteneciente á la testamentaría de D. Pio Peralta, tasada en la cantidad de 18,456 pesos 2 reales moneda corriente, cuyo terreno se compone de diez y seis y dos tercios varas de frente, y treinta y nueve y media de fondo. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina a cargo de D. Juan Pablo Izarrualde, donde se les manifestarán los pormenores. Buenos Aires, Enero 18 de 1848. *Lopez.*

e16—8p.

Se desea acomodar

Madre é hija en una casa para cuidar de ella, sabe coser, es de toda confianza; dará informes de su conducta. La persona que se interese ocurra al lado de la Piedad, pasado la barberia, la primera puerta de calle.

e12 3p

SE VENDE

Una casa con un famoso terreno compuesto de dos cuartos de tierra, con arboleda y dos ranchos, en la calle de la Piedad, frente del hueco de Salinas, en una casa pintada de amarillo con baranda de fierro en los postes darán razon, se pregunta por D. Pedro Cadelage; en la misma casa se vende semilla de cebolla recien venida de Génova á precio equitativo.

e12 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

Aviso.

LA sociedad entre los infrascriptos, que giraba en esta Ciudad y Montevideo, bajo la firma de Thode y Ca., queda disuelta por mutuo convenio en esta fecha, con respecto á D. C. E. D. Otte. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1847.

H. Thode.
A. Dreyer.
C. E. D. Otte.

Con referencia al aviso de arriba, tengo el honor de anunciar al comercio que he formado una sociedad con el Sr. D. Herman Rosenthal, y que nuestra casa girará bajo la firma de Otte Rosenthal y Ca. El Escritorio está en la calle de Chacabuco No. 19. Buenos Aires, 1.º de Enero de 1848.

C. E. D. Otte.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

DEL Cuartel de Rebajados dos y media cuadras para el campo, á mano izquierda, casa que tiene un farol á la calle; se venden todos los útiles precisos para el trabajo de rosquetería, pastelería ó panadería. Tambien se puede alquilar la casa donde existen los dichos útiles y un excelente horno. d30—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

UNA casa de negocio de almacen muy acreditada y de poco capital, situada en la calle de la Piedad, dos y media cuadras antes de llegar á Balvaneda; el que se interese en ella ocurra á la misma casa, donde vive su dueño. d31—3p

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148.

d22—6p

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

AVISO.

EN la calle de Lima No. 97, se vende una casa con 7 piezas, 3 patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Maypú Mo. 158 que hallará con quien tratar.

d31—5p

AVISO INTERESANTE

á las personas que quieran edificar.

Se vende á precios muy acomodados material de superior calidad y el mas ventajoso para los maestros y propietarios, por el tamaño de la marca. Las personas que quieran servirse de él, puedea ocurrir á la calle de Maypu N.º 34. d24—6*

Sal gruesa de Cadiz.

SE quiere vender una partidita; el que la necesite ocurra á su encargado, calle del Perú num. 12.

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—